



PERU TRAVEL MART

REGLAMENTO VENDEDOR

Contiene las reglas y normas generales e instrucciones, que se deben tomar en cuenta para su participación, por lo que sírvase revisar detalladamente esta información, si tuviera alguna consulta contacte a nuestro departamento de eventos a los teléfonos: 715 – 5442 / 715 – 5982 / 715 – 5443 o los siguientes correos electrónicos: ptm@perutravelmart.com.pe, registro1@perutravelmart.com.pe ventas1@perutravelmart.com.pe.

CRONOGRAMA PARA SU PARTICIPACION

- Inicio de inscripción: lunes 31 de Julio del 2017
- Cierre de Inscripciones: martes 27 de Marzo del 2018
- Apertura del Sistema de Citas pre-programadas: lunes 2 de Abril del 2018
- Cierre del Sistema de Citas pre – programadas: sábado 14 de Abril del 2018
- Entrega de Material Vendedores: del Lunes 23 y Martes 24 Abril del 2018
- Montaje stands y mesas: Viernes 27 de Abril del 2018
- Rueda de Negocios :Sábado 28 de Abril del 2018
- Desmontaje: Domingo 29 de Abril del 2018

Importante: El sistema de citas estará disponible desde el 2 de Abril (12:00hrs) al 14 de Abril 2018 (12:00hrs) para que puedan solicitar sus citas. Pueden acceder al sistema a través de <http://www.perutravelmart.com.pe/en/backoffice>. Si usted no ha recibido o no cuenta con su usuario/password, por favor contactar a nuestro departamento de eventos inmediatamente.

POLÍTICAS DE PARTICIPACION DURANTE LA RUEDA DE NEGOCIOS

- **Inscripción**
Todo Participante deberá estar debidamente Registrado en el Mincetur, su participación será evaluada por La Organización.

En el caso de Tour Operadores, deberán contar con un mínimo de 03 años de experiencia en Turismo Receptivo y su inscripción será evaluada por la Organización, previo envío de la ficha de inscripción y de su material.
- **Asignación de espacios**
Los Stands y Mesas de trabajo serán fijados por cada participante en coordinación con la Organización, de acuerdo a la fecha de pago de su inscripción.
- **Participantes con Stand (Auspiciadores)**
De estar interesados en participar de las citas, deberán informarlo al momento de su inscripción.
- **Ingreso de participantes**
El ingreso a la Rueda de Negocios y a las actividades programadas durante el evento son exclusivamente para los participantes registrados y acreditados. **Queda absolutamente prohibido el ingreso de niños.*



PERU TRAVEL MART

- **Horarios de ingreso**

Los Participantes registrados y acreditados pueden ingresar al recinto usando sus credenciales una hora antes (08:00hrs.) de la apertura de la Rueda de Negocios y permanecer en el mismo hasta una hora luego de concluidas las actividades del día: sábado 28 de Abril y domingo 29 de Abril.

- **Identificaciones**

Deberá portar su credencial en un lugar visible. Cualquier préstamo o mala utilización de la identificación está terminantemente prohibida y se podrá impedir el ingreso del participante al recinto durante la duración completa del evento.

- **Participantes no registrados**

Empresas o representantes de empresas que no tengan espacio asignado o no se hayan registrado, no podrán participar bajo ninguna forma del evento y Rueda de Negocios.

- **Subarriendo / compartir espacios**

Los participantes no podrán subarrendar o compartir parte o la totalidad del espacio asignado. Dos o más compañías afiliadas no podrán juntarse en una mesa o stand sin la aprobación previa de La Organización. La violación de esta norma puede ser causante de la expulsión del evento.

- **Cancelaciones**

Las Empresas inscritas tienen derecho a anular su participación por escrito hasta el 27 de Marzo del 2018 sin penalidad alguna. A partir del 28 de Marzo al 14 de Abril del 2018 se cobrará un 50% de penalidad, y a partir de esa fecha todo registro se considera no reembolsable.

En caso el evento se cancele por caso fortuito y/o eventos de la naturaleza, no habrá reembolso del pago realizado por inscripción en el evento.

- **Responsabilidades**

La Organización no tendrá responsabilidad alguna por daños personales, pérdida y/o daño de propiedad de los participantes, antes, durante y después del evento, y el participante expresamente libera a La Organización, Locación y sus agentes de cualquier reclamo.

Cada participante del Peru Travel Mart acepta y es responsable de sus propios actos.

- **Advertencia**

La Organización se reserva el derecho de prohibir, prevenir o remover a los participantes en caso su comportamiento sea inapropiado para el evento. Este derecho puede extenderse y no se verá limitado a los equipos, materiales, displays, instalaciones y cualquier otro ítem que sea parte del participante.

- **Cuidado del edificio**

Los Participantes serán responsables económicamente de los daños que originen al Local o a su propio espacio (Clavar, perforar o colgar señales y banners a cualquier pared, poste, columna, piso, etc. fuera de los límites de su stand no está permitido).

- **Distribución de material impreso**

No está permitido la distribución de material impreso fuera del espacio alquilado: mesa de trabajo o stand.



PERU TRAVEL MART

- **Distribución de alimentos y/o bebidas**
No está permitido la exposición y/o degustación de alimentos y/o bebidas dentro de las áreas del evento, sin previa autorización de la Organización.
- **Política de No Fumadores**
No está permitido fumar, ni producir fuego abierto dentro de las áreas del evento o espacios cerrados.
- **Globos de Helio**
Globos de aire y helio están permitidos, siempre y cuando se mantengan dentro del perímetro del stand. Arcos de globos que se extiendan fuera del espacio asignado no están permitidos.
- **Música**
Música de cualquier tipo no está permitida sin la autorización previa de La Organización.
- **Señales**
La Organización proveerá señalética para la identificación de cada stand o mesa. No están permitidas otro tipo de señales ni dentro o fuera de los stands o mesa.
- **Restricciones de sonido**
Videos y películas pueden ser mostradas en pantallas debidamente instaladas dentro del espacio asignado a un volumen bajo.

IMPLEMENTACIÓN DE STANDS Y MESAS DE TRABAJO

Los datos del proveedor oficial para el montaje serán comunicados oportunamente.

Medidas de los Stands: 03 metros de ancho por 02 metros de profundidad y 2.5 metros de altura. Cada stand incluye una mesa, 04 sillas, friso con nombre de la compañía y número del stand.

Las medidas de la Mesa serán comunicadas oportunamente.

NOTA IMPORTANTE: La empresa encargada del montaje es el único proveedor aprobado para la construcción e implementación de stands y mesas de trabajo para el Perú Travel Mart. Si usted posee su propio proveedor, deberá trabajar directamente con el proveedor oficial para coordinar sus necesidades.

*Si tuviera su propio diseño de stand, la altura del mismo **NO DEBE EXCEDER** la altura y medidas estándar provistas a todos los participantes. El nombre y número del friso será colocado por La Organización en igual tipografía para todos los expositores, no está permitido su cambio. Por favor contactar al proveedor oficial para recibir las medias estándar establecidas.*

El proveedor oficial **SOLO** está a cargo de la implementación y construcción de las mesas y stands, el plano del evento con la ubicación de su stand o mesa podrá solicitarlo a La Organización.



PERU TRAVEL MART

RECOMENDACIONES

1. Es importante revisar el Perfil de los Compradores antes de la apertura del sistema de citas, para que puedan solicitar sus Reuniones de Negocios con los Compradores de su interés.
2. Responder las solicitudes de citas requeridas por los Compradores en un plazo máximo de 03 días, esto permitirá que puedan llegar a la cuota de citas estimadas para la Rueda de Negocios.
3. Todos los Vendedores deberán estar ubicados en su Stand y/o Mesa 15 minutos antes del inicio de la Rueda de Negocios: sábado 28 de Abril del 2018.
4. Participar en todas las actividades programadas por la Organización, que son parte del éxito de su participación.

PENALIDADES:

1) Por tardanza

Mesa	Stand
US\$ 495.00 más IGV	US\$ 934.00 más IGV

2) Inasistencia a alguna de sus citas:

Mesa	Stand
US\$ 250.00 más IGV	US\$ 470.00 más IGV

3) Incumplimiento de Reglamento

Mesa	Stand
US\$ 550.00 más IGV	US\$ 1050.00 más IGV

Suspensión de participación por un año.